



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES FUERA DE LA ESCUELA
(Construyendo el Camino de Retorno al Sistema Educativo)**

FUNDACIÓN PRO-EDUCACIÓN DE EL SALVADOR

Contenido

1.	Antecedentes.....	1
2.	Justificación	3
3.	Objetivos de la consultoría.....	4
4.	Metodología	5
5.	Alcance de la consultoría.....	5
6.	Requisitos del consultor	6
7.	Duración de la consultoría	7
8.	Productos de la consultoría.....	7
9.	Perfil de la persona consultor.....	9
10.	Forma de pago.....	9
11.	Condiciones de aprobación de fases, productos y entregables.....	10
12.	Presentación de oferta	10
13.	Criterios evaluación.....	11
14.	Aplicación de políticas institucionales.....	12

1. Antecedentes

FUNPRES nace en 1989 a iniciativa de un grupo de profesionales, padres y madres de familia, preocupados por la mejora de la educación y la salud mental de la población salvadoreña. En su primera década de existencia, se concentró en apoyar a las personas con discapacidad y educación inclusiva luego de la guerra civil, convirtiéndose en pionera y referente en dicho tema. Para la segunda, se dedicó a trabajar la cultura de paz en las escuelas salvadoreñas y en diversas actuaciones en favor de la prevención de la violencia social.

En la tercera década de existencia, se orientó en desarrollar modelos familiares, terapéuticos y comunitarios tanto para la prevención de la violencia, como para favorecer la retención escolar y atender a niñez y adolescencia con afectaciones socioemocionales. También desarrolló un modelo de atención en riesgos psicosociales dirigidas a personas colaboradoras de empresas. En su cuarta década de existencia, consolida y desarrolla un modelo de actuación que se fundamenta en la investigación, propiciando la gestión del conocimiento para fortalecer el intercambio de información científica, con el principal propósito de sustentar mejor las actuaciones en el contexto.

Como parte de sus acciones en favor de materializar su visión de ser la institución líder en el desarrollo de modelos Psicoeducativos y de Salud Mental para el fortalecimiento de la comunidad educativa y la población salvadoreña, diseña y desarrolla proyectos de organismos de cooperación.

Aprendo para Brillar es un proyecto que propone consolidar un modelo integral de prevención de la deserción escolar dirigido a niñas, niños y adolescentes de 4° a 9° grado, junto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). Este es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional conocida por sus siglas en inglés como USAID y llevado a cabo por Save the Children (SC) con tres socios locales: Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), Fundación Pro-Educación de El Salvador (FUNPRES) y la Universidad Don Bosco (UDB).

El proyecto trabajará en 500 centros educativos de los 14 departamentos del país, donde se fortalecerá el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que permita identificar estudiantes que estén en riesgo de abandonar sus estudios, así como los que ya lo han abandonado. En coordinación con docentes, familias y comunidades, se promoverá la capacidad de gobernanza y gestión escolar para abordar las necesidades de los estudiantes para reducir la vulnerabilidad al abandono escolar y el retorno seguro de los que se encuentren fuera.

La actuación se centran en articular con la comunidad educativa un sistema de apoyo para reducir la deserción escolar y la migración irregular; se creará un proceso escalable, integral, y basado en el sondeo técnico y ciencias del comportamiento para la prevención e intervención del abandono escolar; se realizarán actividades comunitarias para un sistema educativo equitativo e inclusivo; se atenderán factores asociados sobre el abandono y el retorno escolar, las brechas tecnológicas y dificultades económicas, y por último, se impulsarán estrategias de apoyo en el Plan Escolar de Éxito Educativo para niñas, niños y adolescente.

Además, se realizarán acciones con niñas, niños y adolescentes no matriculados, para que retornen al Sistema Educativo; estas acciones estarán orientadas a mejorar el rendimiento académico y fomentar el aprendizaje de habilidades socioemocionales, proveyendo apoyo psicosocial, para reducir el acoso escolar y mejorar la adaptación al cambio. Asimismo, se promoverá el cumplimiento de leyes orientadas a los derechos de educación y bienestar integral de la niñez y adolescencia.

Se espera que estas acciones permitan que 150,000 niñas, niños y adolescentes entre los grados de 4° a 9° de 500 centros educativos reduzcan sus probabilidades de abandonar la escuela y se mitiguen las barreras estructurales y sistémicas de la deserción escolar.

El proyecto “Aprendo para Brillar” tiene cuatro grandes objetivos:

- Un "Sistema de Alerta Temprana/SAT" fortalecido en, al menos 500 escuelas (con dos años de intervención directa en cada una) que permita a las autoridades educativas identificar a las niñas, niños y adolescentes con estudiantes con necesidades específicas y apoyarlos de manera rápida y adecuada.
- Planes de prevención de deserción implementados en 500 escuelas utilizando un enfoque centrado en las niñas, niños y adolescentes para una retención, desempeño y bienestar significativos y efectivos.
- Al menos 150,000 estudiantes participando significativamente en las actividades del Desarrollo Positivo de la Juventud para aumentar el atractivo de la educación, la asistencia y el aprendizaje.
- Un proceso de intervención y prevención escalable, integral basado en la investigación que utiliza la ciencia del comportamiento diseñado para las niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandonar la educación básica.

El Proyecto Aprendo para Brillar, cuenta entre sus estrategias y alcance, el retorno al Sistema Educativo de niñez y adolescencia de quienes se encuentran fuera. Esta estrategia busca establecer los mecanismos que permitan la identificación, registro y acompañamiento de quienes retornen, ofreciendo para ello procesos personalizados y/o grupales, de apoyo con estrategias educativas y psicosociales que favorezcan su retorno al centro educativo.

Para su retorno, se promoverán los diferentes servicios educativos y modalidades del Ministerio de Educación, para que puedan regresar al centro educativo y que su equipo docente ofrezca atención educativa de calidad, calidez y flexibilidad. De la misma forma se pretende que las familias asuman un rol más protagónico y comprometido con la educación y formación académica de sus hijos e hijas, en el marco del cumplimiento de las leyes vigentes.

Bajo este marco de referencia se solicitan los servicios de consultoría individual **“IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES FUERA DE LA ESCUELA”**.

2. Justificación

El Ministerio de Educación Salvadoreño, año con año reporta indicadores educativos entre ellos población en condición de deserción, quienes son registrados en el Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES) y en listados en manos de las administraciones escolares, en muchos de los casos solo como reportes.

Por otra parte, proyectos educativos ejecutados con fondos internacionales han derivado fondos para atender población fuera del sistema educativo, con resultados no favorables, es más, no se cuenta con datos oficiales que permitan identificar cómo las inversiones realizadas han logrado afectar el índice nacional de población fuera del sistema educativo. Hay que considerar que algunas experiencias han abierto más servicios educativos a través de instituciones privadas acreditadas, pero estos servicios no han sido sostenibles ni han logrado la movilización masiva de estudiantes.

En el Proyecto Aprendo para Brillar, está desarrollando una estrategia de retención y retorno escolar, donde se plantean estrategias de apoyo educativo, psicosociales, legales y administrativas que permitan motivar y fortalecer el proceso de retorno de niñez y adolescencia, que faciliten el acceso al sistema educativo.

Estas estrategias se integran al Sistema de Apoyo Territoriales para la Inclusión Educativa (SATIE), de la Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas y de la Dirección de Educación Inclusiva que ofrece el Ministerio de Educación.

El SATIE, es el conjunto de servicios de apoyos educativos, formación docente y asistencia técnica pedagógica para la gestión curricular, que facilitan el acceso, permanencia, participación, transición, desarrollo y aprendizajes a niñas, niños y adolescentes, desde Educación Inicial hasta la Educación Media, para contribuir a su derecho a la educación, a través de los actores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y socios estratégicos del ámbito local, departamental y nacional.

El sistema de apoyos territoriales se basa en el cumplimiento del derecho a la educación, el cual es responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad (Ley General de Educación), Ley Crecer Juntos, Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, Política de Educación Inclusiva y las convenciones sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y la de los Derechos del niño.

Por lo que se busca que tanto docentes, familia e instituciones públicas y privadas, empresa privada y sociedad civil a nivel local asuman un rol activo y comprometido, en el cumplimiento de dichos derechos.

3. Objetivos de la consultoría

General

Sistematizar la experiencia del proceso de identificación de niñas, niños y adolescentes fuera del Sistema Educativo, identificando las causas del abandono, alternativas y opciones de retorno exitoso, permanencia y continuidad, para que sean útiles en futuras intervenciones.

Específicos

- Analizar las causas del abandono escolar que reporta el Sistema Educativo, estudios recientes y las que plantean las niñas, niños y adolescentes identificados y de retorno escolar para su sistematización, clasificándolas por dependencia: centro escolar, familia y contexto.
- Valorar las opciones que están prescritas y analizar la flexibilidad del Sistema Educativo y específicamente de los centros educativos, en la oferta académica, atención psicosocial y estrategias puente¹ que requiere la población escolar para su reincorporación a la educación formal.
- Elaborar una interpretación crítica y objetiva de la funcionalidad de los Sistemas de Apoyo en las escuelas intervenidas, destacando historias de éxito, así como las instituciones más protagónicas en el proceso de atención orientadas a resolver necesidades educativas y socioemocionales de la niñez y adolescencia.
- Sistematizar la experiencia de las rutas de la estrategia de intervención en la identificación y retorno de la población fuera del Sistema Educativo con la participación de la comunidad educativa, referentes comunitarios, instituciones públicas que conforman el sistema de protección integral y privadas de la localidad como parte del sistema de apoyo y su vinculación con la institucionalización del Comité de Trayectoria Educativa.

¹ Diversas acciones de motivación orientadas a resolver necesidades educativas y socioemocionales de las niñas, niños y adolescentes para que retornen al sistema educativo formal.

4. Metodología

Para el desarrollo de la consultoría, se espera que la metodología que se diseñe cumpla las siguientes características.

1. Diseñar claramente cómo se elaboró el registro de la experiencia implementada de la estrategia de retorno y los aprendizajes alcanzados, combinando el quehacer con soporte y referencias teóricas, en el que se muestre cómo se hará el proceso de reflexión sobre lo que se hizo, cómo se hizo y lo que se aprendió en base a evidencia, tomando en cuenta los alcances de la consultoría.
2. Trazar claramente el desarrollo de la estrategia de retorno escolar: identificando los objetivos del conocimiento, los actores clave, la situación inicial y elementos del contexto, la intencionalidad y procesos de intervención, situación final o actual, así como lecciones y aprendizajes.
3. Desarrollar las etapas de diseño, planificación, recuperación, análisis e interpretación de la experiencia y la comunicación de los aprendizajes.
4. Elaboración de un plan de trabajo que detalle: metodología, recursos, tiempos, alcances, entre otros.

5. Alcance de la consultoría

La consultoría en sus productos de avance y final deberá considerar el cumplimiento de los siguientes alcances:

1. Los resultados sobre las causas de abandono escolar deberán sustentarse científicamente, comparando los resultados de registros oficiales y la opinión de los directamente involucrados (docentes, familia, niñez y adolescencia).
2. Recuperar los aportes de valoración de docentes, familia, actores locales y población retornada, así como también, las valoraciones del equipo técnico que construyó y aplicó la estrategia y el sistema de apoyo.
3. Respecto a la ruta de identificación de población fuera del sistema educativo; deberá proponer técnicas e instrumentos de recolección de información que permitan fortalecer el proceso experimentado, así como el rol del Comité de Trayectoria Educativa.
4. Incorporar recomendaciones fundamentadas sobre futuros procesos de identificación de población fuera del sistema educativo salvadoreño.
5. Integrar aspectos académicos, psicosociales y legales en la recolección de información de la población retornada al sistema educativo.

6. El proceso de validación de la flexibilidad del Sistema Educativo deberá profundizar en cada oferta educativa, no solo desde la parte legal sino también desde la aplicación de éstas en los centros educativos y a partir de las necesidades de la niñez y adolescencia.
7. El proceso de validación de la flexibilidad del Sistema Educativo deberá considerar la participación de docentes, familia y estudiantes, así, como personal de nivel central y departamental del Ministerio de Educación, en la que se incluya los aspectos normativos y prácticos.
8. En la identificación de niñez y adolescencia fuera del Sistema Educativo, se deben recoger insumos del acompañamiento en campo del equipo técnico de retorno en la aplicación de la estrategia, permitiendo observar directamente el proceso y resultados.
9. Considerar las diferentes zonas (oriental, central y occidental) del país en la recolección de información, destacando diferencias si existieran, en la que se retome información disponible de las 100 escuelas sobre las causas del abandono escolar.
10. Contener recomendaciones en las diferentes fases de implementación de la estrategia de identificación, registro, retorno y acompañamiento a niñez y adolescencia que se encuentra fuera del Sistema Educativo.
11. El informe debe de analizar la situación antes de la experiencia, su implementación, los resultados, lecciones aprendidas, acompañadas de procesos o acciones que se deben repetir y las que deben evitarse en futuras experiencias y por qué, a partir de una interpretación crítica de la experiencia, y recomendaciones., este informe se socializará con representantes de las instituciones del asocio y Ministerio de Educación, a través de un taller de media jornada.

6. Requisitos del consultor

La persona consultora deberá:

- Aprobar los cursos mandatorios y firmar todas las políticas sobre seguridad, protección, salvaguarda y demás que sean requeridas por la Save the Children.
- Recibir inducción y charla sobre Seguridad, Protección y Salvaguarda de la Niñez.
- Recibir una inducción sobre el contexto de la consultoría, a cargo del equipo del proyecto y del área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.
- El proveedor correrá con los gastos de contratación y capacitaciones y provisión de dispositivos necesarios para la recolección de datos. Además, será responsable del traslado, alojamiento y pago del equipo técnico, así como cualquier otro gasto

incurrido en la recolección de datos (materiales, alimentación, etc.), para dar respuesta a los compromisos adquiridos en el Plan de Trabajo.

7. Duración de la consultoría

El tiempo de ejecución de la consultoría será de cuatro meses calendario a partir de la orden de servicio. Durante este período, el consultor/a presentará avances como productos detallados más adelante.

8. Productos de la consultoría

FASES	PRODUCTOS	CARACTERISTICAS	TIEMPOS DE ENTREGA
PLANIFICACIÓN	Producto 1: Plan de trabajo aprobado	<p>Todas las acciones por desarrollar como parte de la consultoría deben contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La metodología, recursos a utilizar, tiempos, instrumentos de recolección de información y jornadas grupales. ✓ Calendarización de actividades por realizar. ✓ Evidencia de respaldos de actividades a realizar (presentaciones, asistencias, otros) <p>Este plan debe estar aprobado por la contraparte de la consultoría (Corresponde al 20% de la consultoría)</p>	20 días después de la firma de contrato sobre la consultoría.
	Producto 2 Primer avance aprobado por la contraparte	<p>Documento que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las causas del abandono escolar (Obejtivo específico 1). ✓ Respaldos de actividades realizadas (presentaciones, asistencias, otros). ✓ Calendarización de actividades actualizado. <p>Corresponde al 40% de la consultoría</p>	45 días después de la firma de contrato sobre la consultoría

FASES	PRODUCTOS	CARACTERISTICAS	TIEMPOS DE ENTREGA
EJECUCIÓN	Producto 3 Segundo avance aprobado por la contraparte	Documento que contenga: ✓ Las valoraciones de las opciones prescritas y análisis del Sistema Educativo (Objetivo específico 2) (Corresponde al 60% de la consultoría)	65 días después de la firma de contrato sobre la consultoría
	Producto 4 Tercer avance aprobado por la contraparte	Documento que contenga: ✓ La interpretación crítica y objetiva de la funcionalidad de los Sistemas de Apoyo (Objetivo específico 3)	85 días después de la firma de contrato sobre la consultoría
	Producto 5 Cuarto avance aprobado por la contraparte	Documento que contenga: ✓ La sistematización de las rutas de intervención en la identificación y retorno de estudiantes (Objetivo 4). (Corresponde al 100% de la consultoría).	100 días después de la firma de contrato sobre la consultoría
CIERRE	Producto 6 Documento final aprobado por la contraparte y socialización	Documento que contenga: ✓ Resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras experiencias (Alcance de la consultoría). ✓ Taller de presentación de resultados	120 días después de la firma de contrato sobre la consultoría

9. Perfil de la persona consultor

Perfil académico:

- ✓ Profesional en el área humanística.
- ✓ Con formación de posgrado en áreas como desarrollo local, educación, pedagogía, psicosocial, otros.

Perfil profesional

- ✓ Con experiencia comprobada en procesos de sistematización.
- ✓ Con experiencia de trabajo comprobado en relación con el Sistema Educativo
- ✓ Con conocimientos básicos del área psicosocial.
- ✓ Dominio en el uso de herramientas informáticas y redes sociales.
- ✓ Dominio en la elaboración de documentos técnicos
- ✓ Habilidades en procesos de socialización.

Perfil actitudinal

- ✓ Proactivo
- ✓ Sociable
- ✓ Con empatía
- ✓ Con liderazgo

10. Forma de pago

La consultoría realizará pagos contra entrega de los productos detallados, que deben aprobarse por la contraparte técnica de FUNPRES. Los productos para los tiempos de entrega son los siguientes:

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO
Producto 1: Plan de trabajo aprobado	10% del costo total de la consultoría
Producto 2 Primer avance aprobado por la contraparte	35% del costo total de la consultoría
Producto 3 Segundo avance aprobado por la contraparte	
Producto 4 Tercer avance aprobado por la contraparte	35% del costo total de la consultoría
Producto 5 Cuarto avance aprobado por la contraparte	
Producto 6 Documento final aprobado por la contraparte y socialización	30% del costo total de la consultoría

11. Condiciones de aprobación de fases, productos y entregables

Los entregables deben ser enviados directamente a la Dirección de Procesos Técnicos y de Investigación de FUNPRES, al correo: carlosmolina@funpres.org.sv, con copia a Gabriela Pérez, encargada de adquisiciones, al correo: gabrielaperez@funpres.org.sv.

La aprobación del producto seguirá el siguiente proceso:

1. Aprobación interna de FUNPRES luego de la recepción en la fecha máxima descrita en estos TdR, donde se envían vía digital e impresa los entregables de cada hito. En cada entrega se debe hacer una sesión virtual con la parte técnica encargada para mostrar los avances descritos.
2. Luego de la aprobación interna, se hace una validación con el Ministerio de Educación de los elementos de branding y aspectos técnicos específicos del módulo socioemocional de la App Bienestar y tras la aprobación de la última organización del producto, es remitido por FUNPRES a Save The Children.
3. Se procede a registrar los productos internamente en FUNPRES para luego proceder a los pagos correspondientes. La organización, empresa o persona natural deberá mantener por 5 años mínimo el lugar digital de resguardo de los elementos y el código fuente a disposición, guardando la seguridad debida.

12. Presentación de oferta

Las ofertas y documentación deberán presentarse a más tardar el sábado 20 de Julio de 2024, con hora límite 5:00 pm en versión digital en un solo documento y formato PDF. Al correo gabrielaperez@funpres.org.sv; incluir en el asunto: **CONSULTORÍA PARA “IDENTIFICACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FUERA DE LA ESCUELA”**.

La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:

- Carta de interés para participar en la consultoría.
- Descripción de la aproximación metodológica, incluidos métodos y técnicas a utilizarse en el proceso de sistematización de la intervención que se detalla en los términos de referencia.
- Presentar cartas de referencia que puedan evidenciar experiencia previa en procesos de sistematización de intervenciones.
- Hoja de vida del profesional que participará en esta consultoría, con sus respectivos atestados y un portafolio con muestras o evidencias de la experiencia en investigación cualitativa.
- Presupuesto detallado de la implementación de la consultoría, incluyendo los costos de honorarios, materiales, movilidad requerida, entre otros.

13. Criterios evaluación

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos técnicos mínimos requeridos; se asignarán 100 puntos, quedarán excluidas todas las ofertas que no alcancen en la suma de los puntos obtenidos en la evaluación técnica un mínimo de 50 puntos y no pasarán a la evaluación económica.

Evaluación técnica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	PUNTOS MÁXIMOS
A. ENFOQUE DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN (máximos 100 puntos acumulados)	100
A.1 Coherencia de la propuesta técnica con los objetivos, actividades mínimas y productos requeridos en estos TdR (Máximo 30 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Coherente con los objetivos definidos en los TdR (10 puntos) • Coherente con las actividades definidas en los TdR. (10 puntos) • Coherente con los productos definidos en los TdR (10 puntos) 	30
A.2 Propuestas metodológicas concernientes a: (Máximo 70 puntos). <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta metodológica para alcanzar los objetivos de la consultoría en el tiempo estipulado y para la producción con criterios técnicos y tecnológicos. (40 puntos) • Uso de herramientas y tecnologías apropiadas (30 puntos) 	70
Sumatoria Puntaje atribuidos de la evaluación técnica	100
Total de puntos obtenidos 100 x 0.40	40
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL OFERENTE	
B. EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (máximo 40 puntos acumulados)	60
B.1 Experiencia como mínimo de 3 años o 3 proyectos de acuerdo con la temática y/o áreas afines a la educación (Máximo 60 puntos). <ul style="list-style-type: none"> • Presentar cartas con constancia de recepción a de entrega. (30 puntos) • Hojas de vida con atestados del consultor y/o del equipo de trabajo con experiencia de al menos tres proyectos de sistematización. (30 puntos) 	60
Sumatoria Puntaje de la evaluación atribuidos a la experiencia del consultor	100
Total de puntos obtenidos 100 x 0.50	50

Evaluación económica

Se evaluarán las propuestas económicas, con el siguiente puntaje:

Costo	Puntaje
1. Costo total El costo está en el marco del presupuesto considerado por FUNPRES en esta consultoría y considera todos los elementos para desarrollar la consultoría. (60 puntos) .	Precio presupuestado total - Ofertas igual o por debajo del presupuesto. (30 puntos). - Ofertas entre 5% -10% por encima del presupuesto (15 puntos). - Ofertas entre 10% -15% por encima del presupuesto (10 puntos). - Ofertas por el 15% o más por encima del presupuesto (5 puntos).
2. Detalle de Costo. El detalle de los costos en el presupuesto ayudará a esclarecer la estructura de costos para alcanzar los objetivos y metas de la consultoría. (40 puntos)	Precio presupuesto detallado - Detalle de los costos (10 puntos). - Costos en base a objetivos (10 puntos). - Costos de acuerdo con las actividades (10 puntos) - Costos en relación con los productos (10 puntos).

El total de puntos obtenidos se sumará y se multiplicará por 0.50 para obtener el resultado de ambas evaluaciones (técnica y económica).

14. Aplicación de políticas institucionales

El/la consultor/a seleccionada deberá presentar solvencia de PNC y antecedentes penales de forma obligatoria para la firma del contrato.

Tampoco deberá estar vinculado a ninguna actividad relacionada con el terrorismo, y que no vende ningún bien y/o servicio de doble propósito que pueda utilizarse en una actividad relacionada con el terrorismo. Así mismo acepta que FUNPRES realizará revisiones independientes para validar esto y que de estar vinculado no podrá realizarse la adjudicación del servicio.

Los consultores de FUNPRES tienen la obligación de dar estricto cumplimiento al código de conducta, así como de propiciar un ambiente de trabajo que permita prevenir la explotación y los abusos sexuales.

Será motivo de rescisión de contrato cualquier tipo de acto tipificado como explotación o abuso sexual tales como:

- Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por actividades de origen sexual, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillantes, degradantes o explotadoras.



Esto incluye cualquier prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las comunidades con las que sea necesario trabajar.

- Involucrarse en alguna actividad sexual con personas (adultos o niños) que se están beneficiando o pretendan beneficiarse con los proyectos que realiza la fundación, o con personas menores de 18 años.
- Aprovecharse de su cargo o posición dentro del proyecto especialmente en trabajo en comunidades para obtener favores sexuales u otras formas de comportamiento humillantes, degradantes o explotadoras.

En caso de que un consultor de FUNPRES albergue preocupaciones o sospechas respecto de la comisión de actos de explotación y abusos sexuales por otro miembro del personal, con independencia de que pertenezca o no a la misma área, deberá informar de esas preocupaciones al personal directivo para tomar las medidas pertinentes.